

Noticias

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Sevilla

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

TOROS

entrevista

"Prohibir los toros a 662 pueblos es ir contra el principio de igualdad"

El próximo martes la Junta de Andalucía aprobará un Decreto sobre plazas portátiles que, según José Antonio Soriano, director de Espectáculos, "mejorará las condiciones de seguridad, emplazamiento y salubridad" de estos recintos. Por otro lado, el próximo 25 de junio entrará en vigor el Reglamento de Escuelas taurinas, una normativa en la que Andalucía es pionera en la vieja piel de toro.



El director de Espectáculos de la Junta
FLORES ESQUIVIAS

LUIS NIETO.

 Recomienda esta noticia

-José Antonio Soriano, ¿cuándo se aprobará y entrará en vigor el Decreto sobre plazas portátiles?

-El próximo martes el Gobierno andaluz lo aprobará y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2002, con la finalidad de que durante seis meses puedan adaptarse a esta normativa ayuntamientos y otras administraciones.

-¿Cuáles son las principales finalidades?

-En primer lugar, mejorar las condiciones de seguridad, emplazamiento, salubridad y confort. En segundo, se crea un registro oficial de plazas portátiles y se pone en marcha una inspección periódica, a modo de la ITV, de las plazas que vengán funcionando. Y como tercer aspecto, el más relevante desde el punto de vista taurino, en corridas de toros y novilladas picadas será imprescindible el reconocimiento a través de un corral anexo a las plazas o en su defecto un recinto alternativo, que debe emplazarse a menos de treinta kilómetros de la plaza, asumiendo el coste el empresario. Hay que tener en cuenta que de los 1116 festejos taurinos celebrados el año pasado, 328 lo fueron en plazas portátiles, lo que supone un 30 por ciento. De los 770 municipios andaluces, tan sólo 108 tienen plazas permanentes.

-IU-LV-CA ha propuesto prohibir los toros en este tipo de plazas ¿Cuál es su opinión?

-Conocía esa idea; pero jamás pensé que Izquierda Unida lo asumiera. Es una propuesta de prohibiciones que para nosotros -hablo en nombre de la Junta de Andalucía- no tiene nada que ver con la protección de los animales. Prohibir a esos 662 pueblos una manifestación popular con los toros es ir contra el principio de igualdad. Entre las prohibiciones que proponen llegan a aludir a la entrada de menores de 14 años en las plazas; algo que tuvo en cuenta la dictadura de Primo de Rivera. Es sorprendente porque eso no está hoy en vigor en ningún lugar de España, hasta el punto de que el Tribunal Supremo de Justicia de Cataluña les quitó la razón en este sentido, declarándolo nulo. Lo que están promoviendo es un rechazo a los festejos populares, que no consideramos positivo. Por parte de la Junta, además, tendremos en un período breve una Ley de Protección de Animales.

-Otro aspecto de candente actualidad es el de las Escuelas taurinas, cuyo reglamento se ha aprobado recientemente y que entrará en vigor a partir del

Buscar

Publicidad

Canales

Canal Tecn

Canal Cibernauta
ofrece la actualida
tecnológica



25 de junio ¿Qué se busca con esta normativa?

-Somos la primera comunidad que saca un reglamento de Escuelas taurinas. Queremos regularlas de manera homogénea. Para ello, incidimos en la atención a las condiciones de las propias escuelas, del profesorado, la compatibilidad con la enseñanza de los chavales, la regulación de clases prácticas con reses y el cumplimiento de la normativa vigente.

-Vamos al toro ¿Cuáles son las exigencias para alumnos y escuelas?

-Los alumnos deberán contar al menos con 12 años de edad y autorización de los padres o tutores. Se contempla también el proceso de aprendizaje. Y, en cuanto a las escuelas, entre otros requisitos, tendrán que tener un seguro, una cobertura médica y sanitaria.

-¿Cuántas escuelas y alumnos hay actualmente en Andalucía?

-Estamos hablando de 22 escuelas taurinas y 600 alumnos.

-¿Y qué opinión tiene sobre el rechazo de Los Verdes a las subvenciones que la Administración aporta para el fomento de La Fiesta?

-La Junta de Andalucía está por la promoción legal de la Fiesta, como sucede con el resto de parcelas culturales. Estas ayudas tienen que destinarse para que los nuevos valores puedan demostrar que pueden salir, sin que les cueste dinero. Son ayudas a clases prácticas y, a la vez, sirven también para que el público, de manera gratuita, pueda disfrutar de esos festejos más modestos. En cualquier caso, las subvenciones, a través de diferentes Consejerías, se conceden a todo tipo de actividades, como flamenco, teatro, artes escénicas, cine, música.

-¿Qué cantidad se destina este año para la promoción de la Fiesta?

-Unos 34,5 millones de pesetas. En comparación con otros campos es algo razonable. Además, la Fiesta está gravada con el IVA, algo que no sucede en otros sectores.

-¿Qué opina sobre la solicitud de Los Verdes para que la Junta no conceda subvenciones?

-Respeto su opinión. Pero, ¿por qué la Junta no va a subvencionar una fiesta con raigambre? ¿Por qué a unas cosas sí y a otras no? No cabe dentro del juego democrático que se excluyan cosas. Eso es una idea de (Asanda) y, más que una reacción por parte de una asociación ecologista, tiene marchamo antitaurino. A mí no me gusta la ópera y no se me ocurre pedir que no se la promocióne y menos que la supriman. Aquí, en Andalucía, donde La Fiesta está más arraigada que la mayoría de espectáculos, apostamos por una necesaria promoción.

[Primera](#) | [En Portada](#) | [Sevilla ciudad](#) | [Provincia](#) | [Andalucía](#) | [Opinión](#) | [España](#) | [Mundo](#)
[Economía](#) | [Deportes](#) | [Motor](#) | [Internet](#) | [Sociedad actual](#) | [Cultura actual](#) | [Toros](#)
[Cartelera](#) | [Horóscopo](#) | [Tiempo](#) | [Sorteos](#) | [Farmacias](#) | [Transportes](#) | [Efemérides](#) | [Obituario](#) | [Pasatiempos](#) | [Programación](#)
[Suscripción](#) | [Hemeroteca](#) | [Buscador](#) | [Contactar](#) | [Publicidad](#) | [Quiénes somos](#)

[Diario de Cádiz](#) | [El Día de Córdoba](#) | [Diario de Jerez](#) | [Europa Sur](#)

© Copyright Federico Joly y Cía, S.A.
Calle Rioja 13, 1ª, 41001 Sevilla - España - Nº 35.

Powered by  SAREME